

EL ECO NACIONAL

DIARIO POLÍTICO DE LA MAÑANA.

PRECIOS DE SUSCRICION.—
En Madrid, al mes, ptas. 1,50
Provincias, 3 meses. 6,00
Ultramar y extranjero, 6 meses. . 15,00

PUNTOS DE SUSCRICION.—
En Madrid, en las oficinas, calle de Fuencarral, núm. 30, 3.º izqda, y en las principales librerías.

AÑO II.

DIRECTOR: EL VIZCONDE DE HUERTA.—REDACTOR JEFE: GUILLERMO AUTRAM.

NÚM. 368.

Redaccion y Administracion: Fuencarral, 30, 3.º izquierda.

LA MARINA DE GUERRA.

(Conclusion) (1).

III.

Debemos ocuparnos ahora solamente del cuerpo general de la armada, y lo sentimos con tanto mayor motivo, por cuanto las circunstancias nos impulsan á hacer la apología de ese cuerpo, al que tenemos la honra de pertenecer. No obstante los inconvenientes que de semejante necesidad resultan, procuraremos no desviarnos un ápice de lo que la verdad demanda, encerrándonos en los límites de esa misma verdad y en los del buen sentido.

Dicha agrupacion facultativa se encuentra ante la nacion en una situacion excepcional. Es un hecho que si un miembro cualquiera de esa corporacion lo pretendiese, podria llenar diferentes funciones que dependiesen de un estudio cualquiera en los distintos ramos del saber ó facultades humanas. Para eso basta estudiar lo suficiente para lograrlo; pero ningun otro miembro de cualquier facultad podrá nunca llegar á ser oficial de marina si, desde muy jóven, no agrega á los conocimientos que posea la circunstancia de navegar ávidamente. Así es que la profesion naval, sobre todo la de guerra, es inevitablemente *sui generis*. Es una ciencia, hablando matemáticamente, circunscrita á la nacion, por fuera de ella, y en su virtud, muy desconocida de la nacion misma. De ahí que hace dos años, ó más, plumas más ó menos competentes se han dedicado á discutir sobre marina militar, y entre proposiciones acertadas que casi todas proceden de la marina misma, de que esa forzosa incompetencia se ha apoderado, se encuentran algunas contraproducentes en grado sumo, y que han hecho del problema marítimo algo así como un enigma indescifrable. Ha llegado por tanto el momento de aclararlo, y ese objeto ha guiado nuestros esfuerzos, abrigando la pretension de haberlo cumplido con la brevedad y claridad que su importancia exigía, y en globo; pues de otro modo se hubiera hecho pesado y estéril y á nadie hubiera convencido. Pero volvamos al intento.

Es muy difícil formar oficiales de marina, como á consecuencia de lo expuesto se comprende, y siendo esto así, mucho más difícil es todavía formar una marina con carácter de permanente, y tan difícil ó más conseguirse logre su objeto de guerra y responda dignamente á los sacrificios que demanda su entretenimiento. Para que tan objeto se cumpla, se hace indispensable adjudicar al baston de mando de esa corporacion, única en su clase, la unidad de direccion que exige su instituto, y una de las mas apremiantes reformas que en su seno deben acometerse, es poner en sus manos la direccion sobre los demás cuerpos, á semejanza de lo que sucede en el ejército. La direccion de los distintos cuerpos de la armada debe recaer en los vicealmirantes y contraalmirantes, para que la unidad de mando y de accion, por consiguiente, pueda ser un hecho. Si en el ejército esa unidad es la suprema conveniencia, mucho más exigible es en la marina, donde los esfuerzos de todos deban reconcentrarse en muchísimo menor espacio material. Como al comandante de un buque suelto ó al jefe de una escuadra no se le coartan jamás sus atribuciones de mando absoluto sobre todos los elementos que los forman, se hace preciso que en el ministerio, en los departamentos, apostaderos y arsenales se verifique lo mismo, porque de otro modo, en España, no habrá nunca marina posible. La unidad de accion de mando fué origen de la victoria del Callao; la emancipacion de esa unidad en tierra firmó, en la ocasion de nuestro actual desconcierto en los demás centros de la armada. La nacion no debe echar en olvido este desinteresado aviso, y puesto que desea y piensa hacer grandes sacrificios para fomento de la armada, ponerla bajo la dominacion absoluta de quien en derecho corresponde. El día en que por desgracia ineludible y por crear elementos insuficientes, llegasen para el país los descalabros inevitables, lloverian entonces sobre los oficiales de la armada las crueles y no merecidas censuras que en otras ocasiones ha soportado injustamente, y una nacion que se respeta debe evitar en el porvenir semejantes lastimosos desaciertos.

Pasando á otro género de indicaciones, debemos consignar la falta de criterio que resalta al considerarse por algunos ser excesivo para las necesidades del servicio el personal que acusa el estado general de la misma armada. ¿Qué dirán los que tal sostienen si, pasando la vista por cual-

quier estado general inglés, se encuentran con trescientos cincuenta á cuatrocientos almirantes de las tres clases? Como la profesion de la mar concluye antes con la savia vital que cualquiera otra, y el mando marítimo exige condiciones de salud energía y firmeza, que están en razon inversa de los achaques y de la edad, de ahí que los ingleses arrojen á sus cuadros de reserva, aunque bien mantenidos, á sus hombres de mar, y procuren con esmero tener en el cuadro de actividad á almirantes jóvenes. Y esa necesidad, ¿no la hemos visto nosotros palpable en la campaña del Pacifico? Mas como esto afecta á circunstancias que redundan en menoscabo de ciertos principios, para nosotros muy respetables, nos abstengamos de esclarecerlo, en beneficio de la propia institucion cuyos derechos defendemos en este escrito, y con ellos los de la nacion tambien.

Pero si nos fijamos en que nuestra España y sus provincias lejanas tienen en sus costas numerosos puertos de primer orden, y por tanto necesidad de personal idóneo para su administracion y conservacion; si tenemos en cuenta que el traspaso á ejército de la infantería de marina ha de dejar algunos destinos que hoy en los puertos desempeñan manos más idóneas, y más que nada en el material que según nosotros, debe componer nuestra armada, no podemos en manera alguna prescindir del cuadro que á continuación exponemos:

Almirantes	1
Vice-almirantes	9
Contraalmirantes	15
Comodoros	20
Capitanes de navío	40
Capitanes de fragata	90
Primeros tenientes	100
Tenientes de navío	250

Se notará que usamos la denominacion de comodoros y primeros tenientes en lugar de capitanes de 1.ª clase y tenientes de navío de 1.ª clase que, tras de ser algo extensas, no llenan el objeto marítimo que deberian alcanzar.

Con este personal, suficientemente depurado con arreglo á las seis listas que prefiere la ordenanza naval, en el cual no entran los alféreces de navío porque su indeterminado número no es aún suficiente á las necesidades del servicio, y con las diversas reformas y transformaciones que indicamos en este trabajo, la nacion puede esperar tener marina de guerra potente dentro de quince años, haciendo esfuerzos anuales y llevaderos, pero distribuidos con criterio.

Sobre todo, debe tener especialísimo cuidado y teson inquebrantable en no proceder á construccion ni armamento alguno sin acopiar con antelacion los materiales de toda especie necesarios para su terminacion. De otro modo, toda marina militar permanente es imposible, y estériles forzosamente cuantos elementos económicos se acumulen para su deseado en-cumbramiento.

Trinidad, 13 de Marzo de 1883.

JOSÉ MARÍA AUTRAM.

UNA PLANCHA DE «LA IZQUIERDA DINÁSTICA.»

Hercóles 10 de Mayo de 1883.

Sr. Director de EL ECO NACIONAL. Muy señor mío y de toda mi consideracion: Agradeceré á V. se sirva insertar en su apreciable diario la rectificacion siguiente:

En el periódico *La Izquierda Dinástica*, núm. 233, del día 5 del actual, en la columna primera de su tercera plana hay un suelto que dice así:

«Segun nos escriben de Hervás, provincia de Cáceres, se ha fugado de la cárcel de dicho pueblo el preso Manuel Gonzalez Portela, sin ser visto. El preso en cuestion cometi6 un asesinato en Abril de 1881 y fué detenido en Cabezuela en Diciembre de 1882. Nada de particular tiene hasta aquí la noticia; pero debemos hacer constar que merced á la *valiosa influencia* del Sr. Zugasti, la víspera de la fuga del preso en cuestion habia tomado posesion de su cargo el nuevo carcelero, nombrado por obra y gracia de una *bueno voluntad*. El suceso no queremos llamarle original, pero permitásenos calificarlo de coincidencia. Una mas que añadir á las que hizo observar el señor Gonzalez Fiori en el Congreso al ocuparse de la causa Monasterio.»

Este es el suelto, en el cual campea, como V. tendrá lugar de advertir, la *mas sana intencion* y la *mejor buena fe*, por parte de su redactor, deduciéndose, con admirable lógica, que el suceso de que se trata no es ni mas ni menos que una coincidencia de la misma progenie que aquellas famosísimas expuestas con extraordinario aplomo y recta conciencia en

el Congreso, por el mas esforzado de los paladines de la moral pública, aludiendo á la causa Monasterio.

Vamos á probarlo. Hallándose Santiago Granado Valiente el día 15 de Abril último desempeñando la plaza de alcaide de la cárcel de este partido, segun nombramiento que le remitió el Sr. Gonzalez Fiori cuando era subsecretario de la Gobernacion, se le fugó por la noche el preso á que el suelto se refiere, por un escalamiento que hizo en el fregadero de la cocina de dicho alcaide, donde tenia entrada franca. A las cinco y media de la mañana del siguiente día 16 lo puso en conocimiento de la autoridad judicial, que, con tal motivo, principió á instruir diligencias sumarias, y á las nueve de dicha mañana reemplazó al Santiago Granado en su cargo el nuevamente nombrado, Sebastian Ciprian Castillejo; pero es el caso (y aquí está lo grave, lo negro del asunto), que en el nombramiento de este nuevo alcaide habia influido el Sr. D. Julian Zugasti, y como habia influido tan *valiosamente*, lo que le da un carácter mas trascendental, claro está que esta influencia valiosa ha colocado á dicho señor, y no solo á dicho señor, sino al ministro, al gabinete, casi á la nacion entera, en una situacion excepcional, calamitosa, desesperante, horrible, de la que es imposible que puedan librarse; habiéndole dado lugar con esto á que sobrevenga—¡cielos, no lo quisiera decir!—á que sobrevenga una nueva coincidencia. Y si al fin el preso hubiese tenido la feliz ocurrencia de escapar, es el último alcaide nombrado, menos mal; todavia este caso tendria algun remedio maxime cuando (segun el suelto) le hizo el Sr. Zugasti con su influencia (espiritismo puro) tomar posesion antes que cesara el otro alcaide; pero como nada de esto ha sucedido ni podemos hacer que suceda; como el preso se le fugó á Santiago Granado, hechura del Sr. Fiori, de ahí es que la prensa, principalmente la zurda y la conservadora que tan penetrada está de sus altos fines, deba ocuparse y se ocupe, si señor, en hechos de tanta trascendencia, de tamaños desafueros: este es el suelto y sus lógicas consecuencias.

Lo que tengo el honor de manifestar á Vd., para que diga al Sr. Zugasti que se arrepienta de su culpa y pida á Dios le dé una no pequeña dosis de paciencia, así como á ese sabio, á ese dignísimo ministro de Gracia y Justicia, honra y prez del foro español, á quien tan alevosamente se quiere manchar, como al no menos ilustre hombre de Estado, Sr. Sagasta, que prodigamente dispuso proteccion al mas ingrato de sus detractores.

Espero se dignen Vd. dispensarme la confianza que me he tomado haciéndole una exacta relacion de lo sucedido, y que, mal de mi grado, me ha obligado á rectificar la indignacion que me producen semejantes sueltos, que sólo consiguen el extravío de la opinion pública y el rebajamiento de gobernantes y gobernados; y disponga como guste de su afectísimo S. S. Q. B. S. M.—D.»

El tropezon dado por *La Izquierda Dinástica* es mayusculo, y bien se ve que de la caída ha salido con una descalabradora, por cuyo boquete puede examinarse la buena fe que informó su suelto del día 5.

¡No le parece al colega que sería un acto de hidalguia confesar y reconocer que habia sido sorprendido al ordenar la publicacion del referido suelto?

Si las elocuentes frases pronunciadas hace pocas tardes en el Congreso por el ilustrado director de *El Imparcial*, señor Mellado, han de verse confirmadas por sus compañeros de periodismos, no dudamos que el Sr. Gonzalez Fiori, director de *La Izquierda Dinástica* y protector del alcaide de la cárcel de Hervás, responsable de la fuga del preso, se apresurará á rectificarse.

Si así no lo hace, tanto peor para el director de *La Izquierda*, y en este caso daremos traslado de su buena fe al señor Mellado.

ECOS POLÍTICOS.

Ayer se fijó en los sitios públicos de esta capital la siguiente allocucion del señor alcaide:

«Madridiños: Honrado por su S. M. el rey (q. D. g.) con el cargo de alcaide-presidente del excelentísimo ayuntamiento de esta villa, cumplo con el grato deber de anunciarlo, y declaro con sinceridad y nobleza que todo mi anhelo y aspiraciones

se cifran, dentro de los límites de mis cortas fuerzas, en procurar el mejoramiento de los servicios públicos y la mas pura y recta administracion de los intereses municipales.

Humilde hijo del pueblo y amante idólatra de este de Madrid, en donde he pasado mi vida entera, identificado con sus costumbres y aspiraciones, abrigo la liasonjera esperanza, contando con el auxilio y cooperacion de todos, de salir airoso de mi empeño, y realizar, en cuanto los recursos del municipio lo consentan, todas aquellas mejoras, que la opinion pública reclama, á fin de que, al terminar mi gestion administrativa, pueda retirarme á mi vida de siempre con la conciencia de haber cumplido severamente con el árduo deber que me ha sido impuesto.

Madrid, 12 de Mayo de 1883.

Vuestro alcaide,
MARQUÉS DE URQUIJO.»

El señor marqués será decidido partidario de las economías, pero empieza su gestion en el municipio haciendo un verdadero derroche.

De comas.

Son deliciosos nuestros conservadores. Anteayer salian del Congreso echando sapos y culebras contra los izquierdos, y demostrando con la ira y el encono que revelaban sus palabras, el fracaso que acababa de sufrir su agrupacion, y ayer proclamaban—como si lo creyeran—que la sesion del viernes fué un triunfo para ellos y que la actitud de la izquierda los acerca al poder.

¿Quién los entienda? Pero si, esto se explica fácilmente.

Los conservadores pusieron ayer en accion el refran que dice: «á mal tiempo, buena cara.»

Leemos en un colega.

«De *La Patria*:
«Ayer apareció un bando de la alcaldia, encabezado en estos términos:

Don Francisco de Martinez Brau, etcétera, etc.

«De Martinez Brau...
No lo sabemos.

«Que sea enhorabuena!
En el ayuntamiento se pesca de todo.

«Hasta proposiciones!
¿Quién no se pesca conocimiento del idioma.

Ni otras otras tampoco.

La Prensa Moderna, periódico republicano, pero sumamente sensato, se expresa en los siguientes términos hablando del acto realizado el viernes por los señores Montero Rios y Morat:

«Nosotros, que somos parientes de los novios ni vamos á concurrir á la boda, no vemos, sin embargo, con pena esa union, que podría ser prenda de gran prosperidad si la dote de la novia no se viera mermada al firmar las capitulaciones matrimoniales.

Si esa union se realizara con el programa de la izquierda, sin abandonar este partido la Constitucion de 1869 que es la garantia de la democracia, nosotros nos felicitaríamos por completo de la formacion de un partido vigoroso que, teniendo por jefe al Sr. Sagasta, contase con el concurso de eminentes demócratas.

Pero ya que no se acepta y plantea en toda su integridad, aquella Constitucion, los izquierdistas deben procurar al menos salvar su sentido, tratando de llevarle á todas las leyes, á todos los organismos del Estado y á los actos del Gobierno.»

¡Lástima grande que un colega que con tanto patriotismo se expresa no complete su obra viniendo á esta gran coalicion y salvando las fronteras que separan á la república de la monarquía!

¿Qué le detiene, siéndolo, como es, para él lo esencial la democracia?

El Liberal dice que los dulces de la boda se comerán en casa del Sr. Martos.

Pues entonces... ya saba el colega las señas: Serrano, 56, 2.º.

Mas *El Liberal* está equivocado, bien lo sabe.

El Sr. Martos asistirá á la boda y tomará parte en el regocijo, pero renuncia desde ahora á los dulces.

Resumen de la situación, según El Día:

«Los sagastinos, martistas y sardoalistas están satisfechos de lo ocurrido; los conservadores juzgan poco seria la conducta de la izquierda, y los centralistas han presenciado el suceso con recelo.»

Ya hemos dicho cuál ha sido el efecto producido entre los izquierdistas por las declaraciones del Sr. Moret; pero conviene agragar que esta tarde á última hora, las impresiones del primer momento se habían modificado un tanto.

Los prohombres, ó sea la gente de primera fila, se mostraba bastante bien dispuesta en favor de la conciliación, en tanto que los demás continuaban oponiéndose á la reconciliación. Esto no nos extraña; pero si los jefes van derechos á la avenencia, los demás tendrán que seguirles, ó disgregarse.»

Después de todo, ello ha de ser, y será, porque lo reclama el interés de la libertad y de la monarquía.

¿No les dice nada á los intransigentes el disgusto de los conservadores?

Se atribuye gran importancia á la reunión que mañana ha de celebrar el directorio, puesto que en ella ha de tratarse de la situación en que se encuentra la izquierda como resultado del debate de anteaer.

Celebraremos que se impongan los consejos del patriotismo y de la prudencia, para que sea pronto un hecho esa gran inteligencia de la que tanto esperan la patria, la libertad y la monarquía.

No es hora ya de reñir batallas, sino de unirnos todos para siempre en fraternal abrazo. Si para ello es preciso hacer algún sacrificio, hagámoslo, que los sacrificios que se hacen por la patria, los bendice la historia.

CORTES.

SENADO.

Extracto de la sesión del día 12 de Mayo de 1883.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR MARQUÉS DE LA HABANA.

Abierta la sesión á las tres menos cinco minutos, con muy poca asistencia de senadores y de público y solo el señor ministro de Gracia y Justicia en el banco azul, se da lectura del acta de la sesión anterior y es aprobada.

El Sr. Paso y Delgado lee en la tribuna el dictamen de la mayoría de la comisión sobre el proyecto de primeras materias.

El Sr. Alvarez (D. Manuel) presenta una exposición relativa á la reforma del Código de comercio.

El Sr. Fernandez de la Hoz, presidente de la comisión que entienda en el examen de dicho Código, acepta con gratitud las observaciones con que recomienda la referida exposición el Sr. Alvarez.

Se entra en el orden del día, suspendiéndose la sesión para reunirse el Senado en secciones, siendo las tres y diez minutos.

A las cuatro menos veinticinco minutos continúa la sesión, entrándose en el debate sobre el proyecto de ley estableciendo el Jurado en materia criminal.

Leído el art. 39, el señor conde de Tejada de Valdosera hace algunas observaciones contra su párrafo 2.º á las que contesta el señor ministro de Gracia y Justicia, explicando las razones que movieron á la comisión á convenir en el procedimiento determinado en el artículo, á fin de concordar éste con el Código de Enjuiciamiento criminal.

El Sr. Alonso Colmenares, presidente de la comisión, apoya las explicaciones del señor ministro en breves frases.

El señor conde de Tejada de Valdosera rectifica.

Se aprueba el artículo 39 en votación ordinaria y así sucesivamente, previa lectura, y sin discusión los artículos siguientes hasta el 44 inclusive.

Se lee el artículo 3.º, nuevamente redactado en los términos que ya conocen nuestros lectores.

Seguidamente se da lectura de una enmienda á este artículo.

La comisión declara no poder admitir la enmienda, y su autor, Sr. Gonzalez Encinas la apoya, diciendo, ante todo, que la conducta de intransigencia seguida por la minoría conservadora respecto del Jurado, determina la conducta que debe seguir la minoría democrática.

Observando el orador que el partido mas retrógrado de la Cámara trata de desvirtuar este proyecto esencialmente liberal, verdaderamente democrático, dice que la minoría á que pertenece se decide á influir con enmiendas y por cuantos medios estén á su alcance, á que no se falsifique esta institución tan honrosa, útil y liberal.

El Sr. Gonzalez Encinas se extiende en consideraciones históricas acerca del Jurado, refutando de paso las objeciones tantas veces hechas por los conservadores.

(Ocupa la presidencia el señor conde de Torremata).

El orador defiende con entusiasmo la institución del Jurado enumerando las

ventajas que tiene sobre cualquier otro tribunal.

El señor vizconde de Campo-Grande interrumpe varias veces.

El Sr. Gonzalez Encinas dice que si su discurso le disgusta al señor vizconde, lo terminará enseguida.

El señor vizconde de Campo Grande se muestra mas celoso que el señor presidente en cuanto á la observación de reglamento, é indica que el orador debe limitarse á apoyar su enmienda.

El Sr. Gonzalez Encinas manifiesta extrañeza de que se señalen á la competencia del Jurado unos delitos y otros no, y aun extraña mas que se haya modificado en sentido tan restringido el artículo 3.º que priva al tribunal popular del conocimiento de todos los delitos de injuria y calumnia contra todas las personas, corporaciones y funcionarios públicos.

Para corregir el grave mal que advierte en el artículo reformado, presenta su enmienda, con el objeto de someter al Jurado esos delitos mientras se refieran á personas fuera de actos de autoridad, puesto que entonces pueden considerarse como simples particulares. En la convicción el orador de que todos los esfuerzos que haga en favor de su enmienda serán inútiles para mover á la comisión, á la mayoría de la derecha y á la minoría conservadora, á modificar su acuerdo, se sienta satisfecho de haber cumplido á lo menos con su deber.

El Sr. Suarez Inclán, de la comisión contesta fijando la cuestión en estos términos: la enmienda tiende á que las injurias y calumnias cometidas por medio de la prensa contra particulares vayan á los tribunales ordinarios, y cuando se comentan contra personas constituidas en autoridad vayan al Jurado.

Así establecida la cuestión, el orador se apoya en que el pueblo español no está en suficientes condiciones de ilustración para servir de salvaguardia á las personas que representan á los poderes del Estado. De este argumento, tantas veces aducido por los adversarios del Jurado, saca el orador consecuencias contra la enmienda que se propone, añadiendo que el Jurado se impone de una manera apresurada é irresistible y por eso hay que procurar establecerlo en condiciones mas ventajosas ó menos expuestas á peligros sociales.

(Toma asiento en el banco azul el señor presidente del Consejo de ministros).

El orador trata de probar que la comisión ha procurado conciliar la libertad y la democracia con la autoridad y el orden. (Vuelve a la presidencia el señor marqués de la Habana).

El Sr. Gonzalez Encinas rectifica haciendo constar que el proyecto no le satisface, pues según sus principios corresponde al Jurado conocer en todas clases de delitos. Sostiene que siendo la prensa una censura pública de la conducta de las autoridades, las faltas que cometa deben ser juzgadas por el tribunal de carácter mas público como es el Jurado.

Por último, viendo que la comisión se niega otra vez á admitir la enmienda, la retira.

El Sr. Merelo usa de la palabra en contra del art. 3.º, por resultar de la historia que hace á grandes rasgos que es una transacción hecha, después de reñida lucha, con la minoría conservadora.

Dice que la verdadera escuela conservadora no es enemiga del Jurado, puesto que el patriarca de este partido Sr. Martínez de la Rosa lo pedía, y otro jefe mas reciente llevó los delitos de imprenta á un Jurado especialísimo como es el consejo de guerra.

El señor conde de TEJADA DE VALDOSERA: Eo ya ha tenido contestación.

El Sr. MERELO: Pues yo lo repito para que se conteste otra vez.

El orador habla irónicamente de la conducta de la minoría conservadora, y luego detenidamente estudia la división de los delitos que se hace en el Código penal comparándola con la del proyecto de Jurado, para deducir que están claramente comprendidos en el art. 2.º de este proyecto los delitos de lesa majestad, y que una vez aprobado trata de invalidarse contradiciéndole en el art. 3.º

Esta contradicción es tan palmaria que el orador y otros demócratas que contribuyeron con sus votos á la aprobación del artículo 2.º tendrán que votar contra el 3.º Afirma que las altas instituciones no se arraigan con semejantes diferencias de procedimientos, sino con buenas relaciones é inteligencias con el pueblo. Sostiene que el ministro de Gracia y Justicia y la comisión han concedido á la oposición conservadora mas de lo que pedía.

El señor ministro de Gracia y Justicia contesta al Sr. Merelo, apoyándose en las condiciones que moderan á los principios políticos al venir á la práctica convertidos en instituciones. Por mucho que ame al Jurado y desee su integridad no tiene valor para negar á las oposiciones que contribuyan á no darle un carácter exclusivista, á fin de que la opinion del país quede mas satisfecha.

Recuerda las gravísimas calificaciones que han aplicado al Jurado los conservadores, sin que el gobierno ni la mayoría les hayan puesto correctivo, y como amigo de la institución las rechaza y trata de demostrar la compatibilidad de la magistratura con el Jurado y de hacer ver las excelencias de esta institución.

Termina aconsejando que se vuelva á retirar el art. 3.º, cosa que solo puede de-

sagrado á los conservadores, pero que librará al Senado de un desaire cuando el proyecto pase al Congreso.

Niega que haya oposición entre los artículos 2.º y 3.º, pues solo en ellos se advierte la transacción con que el gobierno quiere complacer á los demócratas lo mismo que á los conservadores.

El Sr. Merelo rectifica, principiando por decir que no esperaba que su amigo el señor ministro le llamase indocto.

El Sr. SILVELA: Dijo archidoto.

El Sr. MERELO: El archi vale por in.

El Sr. MINISTRO: De ningún modo he querido decir eso.

El Sr. MERELO: Pues sin decirlo, ha tratado S. S. de demostrarlo, presentando mis argumentos como impropios de la cuestión.

El orador recuerda los términos precisos de los artículos del Código penal y los del proyecto de Jurado, y hace ver la palmaria, la innegable contradicción que existe entre los artículos 2.º y 3.º de este.

Añade que, si tan transigente es el señor ministro, debió transigir retirando el artículo 2.º para enmendarlo á tiempo.

Por lo demás, asegura que por mucho que condeseñe el gobierno con las exigencias de la minoría conservadora no conseguirá que ésta se conforme con el Jurado.

El señor ministro de Gracia y Justicia y el Sr. Merelo rectifican.

Se suspende la discusión, señalándose su continuación en la orden del día para del lunes y se levanta la sesión á las siete.

CONGRESO.

Sesión del 12 de Mayo de 1883.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR POSADA MERRERA.

Abierta la sesión á las tres y cuarto, fué leída y aprobada el acta de la anterior.

Se da cuenta del despacho ordinario.

Jura el cargo de diputado el Sr. Ramoneda.

El señor conde de TORENO: Me levanto á pedir de nuevo algunos datos al ministro de Fomento relativos al proyecto de ley sobre el empréstito de los 25 millones para obras.

En 30 de Mayo pedí estos datos, y solo han venido algunos que están sobre la mesa; pido, pues, que vayan los datos restantes.

El Sr. Testor presenta una exposición del colexio de abogados de Valencia.

El señor conde de Sallent pide de nuevo los expedientes de varios arbitrios que se hallan en el ayuntamiento, según ha dicho el Sr. Martínez Brau.

El ministro de la Gobernación le responde satisfactoriamente.

El Sr. GONZALEZ BLANCO: Recordarán los señores diputados que ayer dijo el Sr. Romero Robledo que yo había sido separado por falta de celo y que había una comunicación en la cual constaba así. Hoy he ido al ministerio de Gracia y Justicia, he repasado mi expediente y no existe tal comunicación, de suerte que el Sr. Romero Robledo ha sido sorprendido en su buena fé ó ha mentido deliberadamente. Yo pido que venga aquí mi expediente para que todos lo examinen.

El Sr. AGUIRRE (D. Eduardo): Pido explicaciones sobre el hecho injusto ocurrido en Bilbao donde la diputación se ha excedido, dando un voto de censura al alcalde de la capital.

El Sr. GULLON: Procuraré enterarme del hecho mas detenidamente.

Rectifican brevemente ambos señores.

El Sr. Valparada interviene en este incidente y no aplaude la conducta del alcalde y de la diputación.

Allí hay muchas luchas personales que refuyen en perjuicio de la libertad, y que procuran alentar tanto los de la derecha como los de la izquierda.

El Sr. ALLENDE SALAZAR: Pido la palabra.

El Sr. VALPARADA: Yo quiero que se unan los elementos liberales de Bilbao, y ni yo ni mis amigos reconoceremos nunca la deuda carlista.

El Sr. AGUIRRE: Solo rectifico para decir que me congratulo de lo dicho por el Sr. Valparada y declaro que me hallo conforme con lo que ha dicho.

Rectifica el Sr. Valparada.

El Sr. ALLENDE SALAZAR: Yo pregunto al señor ministro de la Gobernación. Como quiera que el hecho de la diputación de Bilbao, es tambien un voto de censura al ministro de la Gobernación y al gobierno de S. M. ¿está el señor ministro dispuesto á consentir que las corporaciones que tienen carácter administrativo exclusivamente puedan censurar los actos políticos de las autoridades?

El Sr. GULLON: Si la diputación de Bilbao ha dado un voto de censura al alcalde por el discurso que pronunció con motivo del aniversario del sitio de Bilbao, aquella corporación se ha excedido.

Yo lamento ciertas desavenencias que existen entre algunas personalidades y que demuestran que los intereses locales se anteponen á los generales.

El Sr. Ampuero niega que los carlistas hayan procurado suscitar disensiones entre los hombres políticos de Bilbao.

El Sr. CARVAJAL: Presento dos exposiciones. La primera se refiere á una maestra de la escuela normal de Málaga, que pide que se nivelen los haberes é sueldo de las maestras á los de los maestros. La segunda es de un preso de la

cárcel de Sagunto, que hace cuarenta y dos meses que va de cárcel en cárcel sin hallar fin en su peregrinación.

Ahora voy á hacer un ruego. Esta minoría viene resintiéndose y lamentándose por la conducta del gobierno en lo que respecta á la cuestión social.

Nosotros hemos presentado una proposición que no se ha aceptado, hemos pedido que se rebajen los precios de los alimentos, y tampoco se nos ha hecho caso, hemos pedido una información parlamentaria y no se nos ha entregado.

No hemos de desmayar por eso. Ahora creemos que una de las causas que empeoran la cuestión social de Andalucía, es el lamentable criterio de los gobernadores en lo que respecta á la ley de asociación.

Allí se han preso á los inocentes y se les ha confundido en un mismo presidio con los verdaderos criminales.

Ahora bien: ¿Qué hace esa comisión que entiende en el proyecto de ley de asociaciones? Cuestión tan grave debe resolverse cuanto antes, y yo apelo al ministro, á la mesa y al Congreso.

El Sr. GULLON: La comisión de ese proyecto trabaja sin cesar, y como el proyecto ha sufrido algunas modificaciones, hay que pensar detenidamente las mismas. De suerte que si no se ha discutido el proyecto es por causas ajenas á la comisión; pero yo procuraré que se activen los trabajos.

El Sr. CARVAJAL: El caso es, señor ministro, que ya tenemos ocho meses de *Mano Negra* y nada de provecho ha venido á hacer el gobierno.

El caso es que hace año y medio que la comisión del proyecto de ley de asociaciones no ha hecho nada, lo mismo pasa á la ley de sanidad.

Si no hay presidente, que se elija, y si la comisión está dividida que se una.

Rectifican los Sres. Gullon y Carvajal. Entrando en el orden del día se procede á la votación del voto particular del Sr. Baselgas.

A petición del Sr. Carvajal es nominal la votación.

Es desechado el voto del Sr. Baselgas sobre el proyecto de organización del cuerpo de administración local por 71 votos contra 30.

EL PRESIDENTE: Según lo acordado, pasa el Congreso á reunirse en secciones. Eran las cinco.

Reanudada la sesión, se dió cuenta del resultado de las secciones.

Sin discusión se aprueba el dictamen al proyecto, declarando puerto de refugio el de Pasajes.

Pónese á discusión el dictamen sobre administración local.

El Sr. Allende Salazar consume el primer turno en contra.

Fijase el orador en ciertas palabras del discurso de la Corona á raíz de la subida al poder de este Gobierno, y dice que se ha faltado á ellas, porque prometiendo tender á la descentralización administrativa, ha venido con este proyecto á hacer buenos, no solo á los conservadores, sino á los mismos carlistas, á quienes cree que satisfaría únicamente ó quizá les pareciera todavía retrógrado.

(El Sr. Ampuero, único carlista que hay en la Cámara, pide la palabra).

Censura enérgicamente al Gobierno, porque dice que va á remolque en todos aquellos proyectos que interesan al país, y en los cuales es necesario poner una gran dosis de libertad.

Cree que este proyecto que ahora se discute no será ley, porque lo rechazan los intereses de los municipios y de las provincias, que son, en último término, los intereses de la patria.

El orador, con fácil palabra y gran conocimiento del asunto, se extiende en consideraciones, explanando teorías en la materia un tanto federales.

Se suspende el debate.

Se dá lectura al dictamen de la comisión de presupuesto, se señalan para la orden del día de pasado mañana los asuntos pendientes y se levanta la sesión.

Eran las seis y media.

TELEGRAMAS.

Londres 11 (noche, via Vigo).

Cámara de los Comunes.—El Sr. Cross explica una interpelación atacando duramente al gobierno inglés por su conducta en sus negociaciones con España respecto de la cuestión de los refugiados cubanos.

El Sr. Carlos Dilke, subsecretario de Negocios extranjeros, le contesta declarando que el gobierno inglés no tiene motivo de queja, pues la conducta del gobierno español no dió á Inglaterra el derecho de pedir la entrega de los refugiados cubanos.

El gobierno inglés se propuso únicamente obtener que se mitigara la severidad con los prisioneros.

El subsecretario Fitz Maurice tercia en el debate y dice que espera del espíritu de justicia y de clemencia del gobierno español la libertad de Maceo.

Paris 12.

Los periódicos legitimistas, hablando de la indisposición que ha aquejado al conde de Chambord, dice que ha sido una rozadura sin importancia que se hizo hace una semana.

Añade que la herida es tan insignificante, que no ha abandonado sus pasados cotidianos en coche.

El 20 del corriente regresará á Frohsdorff.

Panamá (sin fecha).

Segun las últimas noticias de Lima, se estaba formando allí una junta política con sucursales en cada provincia, con objeto de facilitar la paz con Chile y la regeneración del Perú.

Los organizadores de esta junta reconocen al Sr. Iglesias como presidente del Perú.

Paris 12.

Se ha desistido en el Senado del proyecto de abrir una información parlamentaria acerca de la crisis por que atraviesan la agricultura y la industria en Francia.

Ha producido muy mal efecto en la opinión pública el hecho de que una partida de bandoleros asaltara un coche del tranvía dentro de París, robando al conductor.

El ministro de la Guerra presentará hoy á la Cámara un proyecto fijando en diez y seis años el minimum de la edad para los enganches voluntarios en el ejército.

Para hoy se espera un importante debate en la Cámara sobre la cuestión del Tonkin. Se considera segura la aprobación del proyecto del gobierno sobre el particular.

Se anuncia un importante discurso del ministro del Interior, con motivo de las fiestas que se celebrarán mañana en Angulema por las sociedades llamadas gimnásticas.

Vienna 12.

La Gaceta anuncia oficialmente que la esposa del príncipe heredero de Austria está en cinta, y que para el mes de Agosto se espera un fausto acontecimiento.

NOTICIAS.

Mañana lunes, 14 del corriente, á las nueve ménos cuarto de la noche, dará una conferencia en el salón de la asociación de Agricultores el Sr. D. Casildo Azcarate, desarrollando el tema «Enfermedades de las plantas.» La entrada es pública.

El art. 6.º del proyecto de ley del Jurado, redactado nuevamente por la comisión, es como sigue:

«Art. 6.º No tienen capacidad para ser jurados:

- 1.º Los impedidos física ó intelectualmente.
- 2.º Los procesados criminalmente.
- 3.º Los que hayan sido condenados á penas aflictivas ó correccionales por delitos no comprendidos en los capítulos I y II del título III, libro II del Código penal, en el mismo número 1.º del art. 263 y en los artículos 271, 272, 273 y 276 del mismo Código; en el capítulo II, título VI de la ley de 28 de Diciembre de 1878 y en la ley de 7 de Enero de 1879.
- 4.º Los quebrados no rehabilitados.
- 5.º Los concursados que no hayan sido declarados inculpables.
- 6.º Los deudores á fondos públicos como segundos contribuyentes.

Bajo la presidencia de su director, señor Cánovas, celebró anoche su acostumbrada sesión la real academia de la Historia.

Dióse cuenta del gran número de libros históricos recibidos del señor ministro de Instrucción pública de Francia, publicados bajo los auspicios de aquel gobierno, y se trataron algunos asuntos de escaso interés.

Por el ministerio de Fomento se ha mandado poner en todo su vigor el artículo 172 de la ley de Instrucción pública de 21 de Julio de 1864, segun el cual ningún profesor puede ser trasladado sin previa consulta del Consejo de Instrucción pública.

En la junta general extraordinaria que ha celebrado el Centro Militar se nombró una comisión encargada de disponer la forma de recibir y obsequiar á los oficiales del ejército portugués que formen parte del séquito real.

Ha llegado á Madrid nuestro embajador en Paris señor duque de Fernan Nuñez.

Anteanoche á las nueve en el Ateneo celebró sesión la seccion de ciencias morales bajo la presidencia del Sr. D. Urbano Gonzalez Serrano, continuando la discusión de la Memoria: «Fundamentos de la sociología.»

Con gran expectación de la numerosa y escogida concurrencia que asistió á la mencionada seccion, fué escuchado el discurso del Sr. D. Joaquin Arnau.

Conocido como orador elocuente y espontáneo, huelga el elogio y ponderación que pudiéramos hacer de su discurso.

Revelando una vez más la cultura que posee, el Sr. Arnau, á vuelta de críticas y excursiones filosóficas y científicas, defendió su criterio y pensamiento, que arranca y se desenvuelve en el racionalismo espiritualista, sin desdeñar á las escuelas positivistas ni caer en los delirios y obcecaciones de los espiritualistas.

El orador de la derecha, Sr. Henestrosa, que en nombre de la misma había de contestar al discurso del Sr. Arnau, pidió á la mesa le relevara de hacerlo en el momento, reservándole el uso de la palabra para la sesión próxima.

Ha llegado á esta córtes el señor doctor D. José C. Paz, ministro plenipotenciario de la república Argentina.

Se encuentra gravemente enfermo, en Córdoba, el ex diputado y conocido propagandista republicano D. Fernando Garrido.

Dentro de breves dias será vista en juicio oral y público, ante la audiencia de Alcazar, una causa de verdadero interés y especiales circunstancias.

Se trata del homicidio cometido en Tanager por un súbdito español en la persona de un moro, llamado Jelul-Zacary, y comparecerán ante el tribunal como testigos varios mahometanos, quienes declararán por medio de intérprete.

La causa ha sido instruida por el consulado de España en Tanager.

Con motivo de la próxima fiesta del Corpus, son muchos los pueblos de esta provincia que solicitan permiso para celebrarla con corridas de toros y novillos en la plaza pública, donde por las condiciones poco seguras en que esta cerrada y la aglomeración de gentes en bajos carros y en la misma plaza, suelen ocurrir no pocas desgracias.

De espéra es que el señor gobernador limite en lo posible la concesión de estos espectáculos.

Los periódicos de Valencia acuden en demanda de comiseración al Sr. Salamanca, capitán general del distrito, para el cabo de infantería condenado á cadena perpétua por un robo doméstico consistente en diez rezes á su padre, que ha sido el denunciador.

Creemos que no suplican en vano los colegas locales, dados los excelentes y humanitarios sentimientos de nuestro querido amigo.

Ayuntamiento.

Ayer mañana á las nueve recibió el señor marqués de Urquijo á los empleados de consumos y policía urbana y algunas otras comisiones de diferentes dependencias municipales.

Por la tarde, bajo su presidencia, se han reunido las comisiones de instrucción pública y espectáculos, resolviendo la primera algunos expedientes, y ocupándose la segunda, de los festejos que han de celebrarse cuando venga la Corte de Portugal.

Entre los propuestos, figura la elevación de un globo cautivo y de diferentes fantoches y animales elásticos que sorprenderán seguramente al público, pero no se había acordado nada definitivo á las seis de la tarde.

El señor conde de Xiquena ha visitado al alcalde primero en su despacho ayer tarde, celebrando con él una breve conferencia.

La audiencia de Palma ha condenado á muerte á Ramon Casañer, acusado de haber envenenado á su esposa.

En la misma audiencia se celebrará pronto la vista de otra causa sobre parricidio, en la cual el fiscal pide para el procesado la última pena.

Diputación provincial.

Lo más saliente en la sesión de ayer ha sido la lectura del proyecto de construcción de nuevos establecimientos de beneficencia, formado por la comisión especial en el anterior período elegido. Dicho proyecto abraza la creación de hospitales y hospicios; es bastante extenso y no podemos extractarle siquiera; pero en breve se imprimirá y podremos analizarle.

La diputación acordó por unanimidad un voto de gracias á la comisión y á su presidente, Sr. Moreno Benitez, al que, segun lo manifestado por algunos diputados, se debe el pensamiento y su desarrollo.

Leyóse despues la convocatoria para que los poseedores de terrenos en las inmediaciones de Madrid acudan en concurso á la subasta que se celebrará para la adquisición de los que la diputación necesita.

Dada cuenta de una proposición del señor Chavarri, fué retirada por su autor que creyó no deber sostenerla para evitar discusiones como la de anteayer.

La comisión de beneficencia propuso, y despues de un ligero debate se acordó declarar cesante al interventor del Hospicio, D. Pascual Arroyo, segun informe de los visitadores de dicho asilo.

Y concluyó la sesión dando cuenta el presidente, á petición del Sr. Pelaez, del estado de los trabajos de la subcomisión que en la corrida de beneficencia entienda, los que se hallan muy adelantados.

Dice un periódico de Granada:

En un molino habitado por un matrimonio é hijo pequeño, se presentaron á eso de las seis y media próximamente, cuatro hombres enmascarados, y despues de

amarrar fuertemente á la dueña y al niño, sorprendieron al marido que se hallaba regando un maizal contiguo á la casa. Para obligar al pequeño á que confesara donde guardaban los padres las llaves del dinero, aproximáronle un pié al fuego, y aunque en un principio resistió tenazmente, no pudiendo aguantar al cabo los fuertes dolores que las quemaduras le ocasionaban, dijo al fin á los criminales el sitio en que las llaves se encontraban, con las cuales los ladrones lograron apoderarse del dinero que aquellos honrados artesanos tenían ahorrado en cantidad aproximada de 12.000 rs. y varias ropas.

Una vez conseguido su proposito, descolgaron uno de los jamonés que los dueños de la casa poseían, celebrando un banquete salvaje mientras el niño lanzaba profundos lamentos, arrancados por el dolor que le producian las quemaduras del pié.

Satisfechos sus deseos, abandonaron los criminales el molino, dejando á sus moradores atados, en cuya situación permanecieron hasta las diez de la mañana del siguiente dia, en que fué descubierto el crimen, por un campesino que fué á moler un saco de trigo.

La guardia civil hace activas pesquisas para el descubrimiento de los criminales.

Anoche á las doce se declaró un pequeño incendio en el barrio de Fuscarral, siendo sofocado gracias á los esfuerzos de los operarios de la Villa.

Se ha alterado el orden en Lousame (Nova) á consecuencia de las elecciones municipales. La fuerza de la guardia civil se vió precisada á hacer fuego contra los amotinados, y parece que ha habido desgracias: dos muertos y dos heridos.

Para aquel punto salieron el fiscal de la audiencia de Santiago y refuerzos para la guardia civil.

Segun dicen de Córdoba, se nota grande animación y concurrencia de forasteros con motivo de la feria de la Salud que debe empezar hoy.

Los festejos prometen mucho. Esta tarde y mañana habrá dos magníficas corridas de toros del Saltillo y Barriónuevo, que matarán Lagartijo y Frascuelo; en el Gran Teatro actúa la compañía de ópera que dirige el eminente Tacubertlick, y durante las noches de feria cantará la aplaudida tiple Blanca Donadio; además habrá carreras de caballos, certámenes, bailes en la suntuosa tienda del Círculo, y en otras sociedades.

El real de la feria estará iluminado con luz eléctrica. Habrá billetes económicos en las líneas andaluzas y en la de Madrid y Zaragoza.

Segun nos comunican de Morella, ha sido al fin descubierto y puesto á disposición del juez competente el autor presunto de robo y asesinato del recaudador de contribuciones y de los dos guardias civiles que, hace como unos cuatro meses, conducian los fondos á Morella.

Hoy, á las dos de la tarde, hay recepción en Palacio con motivo de ser el cumpleaños de S. M. el rey D. Francisco.

De resultados de la rotura de las ruedas delanteras, volcó en la tarde del lunes uno de los coches que hacen el servicio entre Pontevedra y Villagarcía, originando heridas y contusiones á algunos viajeros.

NOTICIAS DE ESPECTÁCULOS.

A la mayor brevedad será puesto en escena, en el teatro de la Comedia, el drama nuevo en cuatro actos *Teresa Raquin* última producción del célebre escritor francés Emilio Zola, cuya protagonista desempeña la eminente actriz Lucinda de Furtado Coelho, y en el que toma parte el aplaudido actor L. C. Furtado Coelho.

Terminando en el teatro Español con la función del día 14 el abono de 30 representaciones, se abre otro de 12 en la misma forma y condiciones que el anterior. Los señores abonados tendrán reservadas sus localidades hasta el referido día 14.

Esta noche tendrá lugar en el teatro de la Alhambra la inauguración de las funciones que se propone dar una compañía compuesta de excelentes actores, bajo la dirección del reputado Sr. G. erra. Se pondrán en escena las siguientes obras: *Una onza, La tela de araña é I ferrocí romani*.

Auguramos á la empresa un buen resultado.

Muchas personas que han tenido ocasión de ver representar en Lisboa á la eminente atriz Lucinda Simoes la preciosa comedia de Bianco, *El pañuelo blanco*, en la que tanto se distingue aquella, desearían que se pusiera en escena dicha obra en el teatro de la calle del Príncipe.

Desde luego puede asegurarse que obtendría en ella un gran triunfo la Sra. Simoes de Furtado Coelho.

Por falta de espacio no pudimos dar

cuenta en nuestro número de ayer, de la obra el *Paralytiso*, representada por primera vez en el teatro de la Comedia, anteanoche.

La obra, que pertenece al género melodramático y fastidioso por excelencia, fué tolerada por el público numeroso y distinguido que llenaba todas las localidades, gracias á la interpretación que obtuvo de todos los artistas que en ella tomaron parte.

Antonio Padro—que luchaba con el recuerdo de Bobé—desempeñó de una manera admirable su difícil papel obteniendo una merecida ovación. Esperamos verle en otra obra en que, libre ya de todo temor, pueda desplegar sus facultades artísticas, para juzgarle.

Barbara Volart estuvo admirable en su antipático papel, demostrando ser una actriz de la buena raza.

Beatriz Rinté desplegó una vez más sus dotes artísticas.

Despues el actor cómico Valle recitó un monólogo, *Alighieri Junior*, manteniendo constantemente la hilaridad del público, que le colmó de aplausos.

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

CÉDULAS HIPOTECARIAS 5 POR 100.

En representación de los préstamos hipotecarios realizados, el Banco emite Cédulas con interés de cinco por ciento al año, sobre su capital nominal.

Estos títulos tienen la garantía especial de todas las fincas hipotecadas, y la subsidiaria del capital del BANCO.

Los intereses se pagan semestralmente en 1.º de Abril y 1.º de Octubre en Madrid y en las capitales de provincias.

Los que deseen adquirir dichas Cédulas podrán dirigirse en Madrid directamente á las Oficinas del Establecimiento, ó por medio de Agente de Bolsa, y en provincias á los Comisionados del mismo.

BOLSA DE MADRID.

FONDOS PUBLICOS	ÚLTIMO PRECIO.	
	Del 11.	Del 12
Renta perpétua.....	65 55	65 80
Idem fin de mes.....	65 65	65 80
Idem fin próximo.....	00 00	66 35
Renta perpétua exterior..	00 00	61 85
Amortiz. int.º al 4 por 100.	78 60	78 80
Idem exterior.....	00 00	00 00
Oblig. del Banco y Tesoro.	00 00	00 00
Idem del Tesoro sobre Ad.	00 00	00 00
B. del T. emision de 1879.	00 00	00 00
Resg. de la Caja de Deps.	00 00	00 00
Carpa. provinc. de Cuba...	95 75	96 95
CARRERERA Y SOCIEDADES.		
Agosto, 1852, de 500 pts..	00 00	00 00
Julio, 1858, de id.....	00 00	00 00
Ferro-carriles, de 500 pts.	00 00	00 00
Idem de 5.000 pts.....	00 00	00 00
Banco de España.....	295 00	295 00
Banco Hipotecario.....	00 00	00 00
C. del B. H. 6 por 100....	000 00	00 00
Idem id. id. 5 por 100....	00 00	00 00
Acciones del B. H. C.....	000 00	00 00
CAMBIOS.		
Londres á 90 dias fecha...	47 30	47 30
Paris á 8 dias vista.....	4 92	4 92

ESPECTACULOS DE HOY.

ESPAÑOL.—A las 8 3/4.—El hombre mas feo de Francia.—Lo de siempre.

4 1/2.—El diablo predicador.—Perico el empedrador.

ZARZUELA.—8 1/2.—Sueños de oro. 4 1/2.—El siglo que viene.

COMEDIA.—A las 9.—(Compañía portuguesa).—Demi-monde.

LARA.—A las 9.—Los tiranos.—La criatura.—Juego de prendas.

4 1/2.—La chismosa.—El retiro.

MARTIN.—8 3/4.—Casualidades.—Los novios de Bruneta.—El poeta de guardilla.—Bailes.

CIRCO DE PRICE.—A las 4 1/2 y 8 1/2.—Grande y variada función en la que toman parte los hermanos Almayr, misa Forgarus con sus 25 pichones amaestrados y los principales artistas de la compañía.

LICEO CAPELLANES.—A las 8 1/2.—(Beneficio).—La canción de la Lola.—Nacer con suerte.—A la praderal ja la praderal.—El alcalde toreador.

MADRID.—1883.

Imprenta de Juan Iniesta: Mendizabal, 22, hotel.

SECCION DE ANUNCIOS

EL ECO NACIONAL
DIARIO POLITICO DE LA MAÑANA.

Redaccion y Administracion: Fuencarral, 30, 3.º izquierda.

PRECIOS DE SUSCRICION DESDE 1.º DE FEBRERO DE 1885,

En Madrid. 1.50 pesetas al mes.
Provincias. 6 id. trimestre.
Ultramar y extranjero. . 15 id. al año.

REGALO.—Todos los meses recibirán los suscritores á este periódico, un tomo encuadernado en rústica con la novela publicada en el folleto.

VAPORES-CORREOS DEL MARQUÉS DE CAMPO.

SERVICIO POSTAL DE LAS ANTILLAS Y MÉJICO, DEL BRASIL, LA PLATA, PACIFICO É ISLAS FILIPINAS.

LÍNEA TRASATLÁNTICA Y DIRECTA

DE BURDEOS A PUERTO-RICO, HABANA, LAS ANTILLAS Y MÉJICO.

SALIDA LOS DIAS 15 DE CADA MES

Directamente para Santander, Coruña, Vigo, Puerto-Rico, Habana, Progreso, Veracruz y Frontera de Tabasco, y con trasbordo en Puerto Rico á la Habana, para Nuevitás, Gibara, Santiago de Cuba, Santo Domingo, Puerto Principe, La Gusyra, Puerto Plata, Aguadilla, Ponce, Mayagüez, Kingston, Santa Marta, Barranquilla, Sabanilla, Cartagena y Colon.

LÍNEA FILIPINA.

SALIDA LOS DIAS 15 DE CADA MES

para los puertos de Coruña, Vigo, Cádiz, Cartagena, Valencia, Barcelona, Port-Said, Suez, Aden, Punta de Gales, Singapoore y Manila.

LÍNEA TRASATLÁNTICA Y DIRECTA

DE BURDEOS AL BRASIL, LA PLATA Y EL PACÍFICO.

SALIDA EL 1.º DE CADA MES

tomando carga y pasajeros de todas clases para Santander, Coruña, Vigo, Lisboa, Cádiz, Pernambuco, Bahía, Rio-Janeiro, Montevideo, Buenos Aires, Valparaiso, Callao (Lima) y viceversa.

Para informes en Madrid, calle del Cid, oficinas del Excmo. Sr. Marqués de Campo.

COMPAÑÍA COLONIAL

PROVEEDORA EFECTIVA DE LA REAL CASA

GRAN MEDALLA DE ORO Y LA CRUZ DE LA LEGION DE HONOR PARA SU DIRECTOR

EN LA EXPOSICION DE PARIS DE 1878.

CHOCOLATES SUPERIORES

CAFÉS, TAPIOCA, TÉS

BOMBONES DE CREMA Y PRALINÉ

Depósito general: Mayor, 18 y 20.—Sucursal: Montera, 8, Madrid.

ALCALÁ, 5, ENTRESUELO: J. BELMAR. ALCALÁ, 5, ENTRESUELO.

GRAN SALON DE PERFUMERÍA.

Se afeita, corta y riza el pelo. Gabinete reservado para teñir el pelo y la barba. Se confecciona toda clase de postizos.

ALCALÁ, 5, ENTRESUELO.

MAS DE MILLON Y MEDIO DE PURGAS

EN EL ÚLTIMO AÑO

CON LA ACREDITADA

AGUA DE LORCHES LA MARGARITA.

Prueba la general aceptación de un específico sin rival para las escrófulas, herpes, sifilis, úlceras, desarreglos de la menstruación, flujo blanco, infartos de la matriz, erisipelas, ictericia, malas digestiones, estreñimiento pertinaz, etc.

Vente del agua en botellas, en todas las farmacias y droguerías principales. Depósito central y único en España, Jardines, 15, bajo, donde se abonan cuatro cuartos por cascos, pero no en provincias.

IMPORTANTE.

Esta agua, premiada en todas las Exposiciones donde se ha presentado, ha obtenido Medalla de oro, premio superior concedido en la exposición Especial Balmológica de Francofort (Alemania), cuyo jurado se componía de los mismos dueños de manantiales de aquel país, rindiendo así justo tributo á este de España, que está considerado como el primero en su clase en el mundo y sin rival por todo el pretomedicato.

LA POSITIVA NACIONAL

CIERTA, EFECTIVA, VERDADERA Y SIN DUDA, AGENCIA PROTECTORA DE LA HUMANIDAD PARA ENCARGARSE DE CUALESQUIER NEGOCIOS LEGALES, INSTALADA EN SEVILLA Y SU SOCIEDAD AUXILIAR EN MADRID.

SUS OPERACIONES SON LAS SIGUIENTES:

1.º Con el fin de unir los tres elementos del progreso nacional con los productos del trabajo, de la propiedad y del capital; admitimos consignaciones de fijadas cantidades de dinero, de los señores capitalistas y prestamistas, al módico interés del 5 1/2 al 7 por 100, con los gastos de la escritura, para negociárselas con los señores propietarios, industriales y labradores, en empréstitos con hipotecas especiales, a plazos convenidos, desde 5 á 50 años, sobre fincas rústicas, industriales y urbanas, situadas en Madrid y en Andalucía, pagando ellos el dinero que tomen, con pequeñas sumas semestrales descontadas.

Pero con exclusion de toda clase de corretajes y de primas reservadas; para evitar tales encarecimientos en dichas operaciones que las imposibilitan.

Pues solo cobrará esta Agencia, las módicas comisiones del 1 por 100, hasta 5.000 duros negociados; de tres cuartillos idem, hasta 10.000; del medio por ciento, hasta 20.000 duros; de cuatro décimos, hasta 40.000 idem; de esta cantidad en adelante, del cuartillo por ciento, y si el empréstito pasa de dos millones de reales, del dos por mil, ó sean al millar.

2.º Reclamar toda clase de bienes é intereses, sus rentas y réditos, que les tengan usurpados á legítimos herederos desvalidos, sus detentores, pertenecientes á testamentarias, fundaciones de patronatos, de capellanías ú otras procedencias análogas: sin que tengan los señores litigantes que gastar mas que los costos de

los contratos y del poder general, con que autorizar á los empleados de esta Agencia, para hacer dichas reclamaciones, cuyos documentos les costarán unos 170 reales, si es uno solo el contratante y su suplente, ó diez ó doce reales á cada heredero, si son varios.

Pues esta Agencia costea todos los gastos que sean preciso hacer, en las actuaciones judiciales y demás operaciones, hasta poner en posesion de dichos caudales, á sus legítimos dueños; los que nos cederán la tercera parte del valor de los citados bienes y de sus rentas vencidas.

3.º Con el patriótico fin de fomentar nuestras importantes industrias mineraológica y metalúrgia ibéricas, para restablecer el uerrecido crédito que tenían, tanto en España, cuanto en Portugal; admitimos también, consignaciones de negocios de minas en productos, y de minerales ó metales, para negociárselas en la Bolsa minera de Londres, en venta real ó á censo perpetuo; abonando las compañías explotadoras á los dueños de ellas, un tanto de dinero quincenal, por cada tonelada de minerales que saquen de las minas; prévia la formacion de expedientes y de contratos, abonándonos módicas comisiones, como las anteriores de los préstamos.

Todo ejecutado con arreglo al Cuasi-Contrato organico de nuestra acreditada Agencia; y al reglamento de su sociedad auxiliar citadas. Las personas á quien convengan estas propuestas, se personarán en este escritorio del piso segundo casa número 13, de la calle del Baño, en Madrid para darles más detalles.

BANCO ECONOMICO NACIONAL

CALLE DEL TURCO, 13, DUPLICADO, MADRID.

CONSTITUCION DE CAPITALES

POR MEDIO DE LOS

Billetes comerciales, obligaciones amortizables, pagares de capitalizacion y bonos de ahorro.

Operaciones de banca y giro.—Emisiones de valores.—Seguros.—Negociaciones inmobiliarias.

PIDANSE PROSPECTOS.

ESTÓMAGO

Referente á las enfermedades de este órgano, hemos leído esta importante carta:

TARRAGONA, 23 Setiembre 1880.

«Señor D. José Andrés y Fabiá, Valencia.

Muy señor mio: No sé si habrá notado usted que la farmacia del Sr. Ferrer, de Castellon, ha hecho algun consumo de su «Purgante ó refresco gaseoso toni-purgativo con hierro.» Sin duda le he proporcionado yo la mayor parte de dicho consumo; pues habiendo llegado á mis manos casualmente uno de sus prospectos, aconsejé su uso á un desgraciado que estaba próximo al sepulcro, y que hoy, bueno y sano ya, no sabe como agradecerme aquel inocente consejo que le dió la vida. Este es D. Mariano Troyas, ordenanza de comunicaciones en Vinaroz, donde ha estado empleado hasta hace poco, y hoy, habiendo sido trasladado á Tarragona, desde aquí ofrezco á V. mis respetos como telegrafista y como pintor al óleo.

Los efectos del citado medicamento son maravillosos, y yo mismo recibo su inmenso beneficio con su uso para combatir la bilis, manifestándole además que en un enfermo muy crónico ha bastado solo una caja de su medicina para curarle, hasta el extremo de que nada se resiente, habiéndole tomado momentos antes de terminar la fermentación, quedando perfectamente bueno y prestando el servicio de peaton de Vinaroz á San Jorge y Rossell, con doce horas de marcha todos los dias.

Es muy largo lo que sobre el particular pudiera manifestar á usted, atreviéndome á decirle que si algun individuo de mi familia desgraciadamente fuera invadido de la enfermedad epidémica reinante hoy en Barcelona, solo este medicamento le seria administrado, ya que mi confianza en él es tal, que dudo pueda existir ninguna otra preparacion que mantenga en tan buen estado el estómago y el vientre, ni que los cure tan rápidamente, aun cuando no se encuentren afectados. Yo, además de emplearlo, como he dicho ya, para combatir las enfermedades del estómago, le empleo también como simple purgante hasta en mis niños.

Deseando merecer de la amistad de V., me atrevo á suplicarle acepte mis respetos y disponga como guste de su afectísimo y seguro servidor Q. B. S. M., Carlos Suert.

De venta esta medicina en casa de su autor D. J. Andrés y Fabiá, farmacia de San Martin, Valencia y en todas las boticas bien surtidas de provincias.

MAQUINAS PARA COSER SINGER
La Compañía SINGER
de Nueva-York.
PARA FAMILIAS É INDUSTRIALES
TODOS LOS MODELOS
10 REALES SEMANALES
en mas adelante.
10 por 100 de descuento al contado.
HILOS DE ALGODON,
TORNALIS DE SEDA,
AGUJAS,
AQUILAS,
PIEZAS SUCZULTAS
y accesorios para toda clase de costuras.
CASAS PARA LA VENTA.
CARRETERA, 35,
MADRID (Franchetilla, 50,
Serrano, 33.)
Y en todas las capitales de provincia.
Para otras fabricaciones, exigidas en las facturas las palabras
MAQUINA LEGITIMA
de LA COMPAÑIA SINGER SINGER.
Además Cartones ilustrados,
con listas de precios.